

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 13 de noviembre de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO 08 ENE 2016 CONTRALORIA DEL ESTADO

Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres Miguel Blanco No. 883, Piso 1 y 2 Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco.

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre rubros al Instituto Jalisciense de las Mujeres, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de octubre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: a) Normatividad, b) Estado de actividades y c) Balance General.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

En otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado.

RECIBIDO 04 DIC. 2015 Lic. Paulina Hernandez Oro

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias. Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento. Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin. L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin. L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz. Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin L.C.P. Martín Ramírez Zepeda. Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin L.C.P. María Cristina Martínez Pérez.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin. Lic. Moisés Sánchez Muro- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin. Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

GMP/JCAL/IVLS/RBDM/amb*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO RECIBIDO 08 ENE 2016 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

18 NOV. 2015

DESPACHAD C

CIALIA DEPARTES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx